

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

112

NAVALCARNERO NÚMERO 2

EDICTO

Doña Regina María González Lozano, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 427 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Navalcarnero, a 21 de marzo de 2012.—Don León Alonso Bermúdez de Castro, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de los de Navalcarnero, administrando justicia en nombre de Su Majestad El Rey, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 427 de 2011, sobre vejación injusta de carácter leve a raíz de denuncia, siendo denunciante doña Daniela Cris-tea, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones, sin haber comparecido al acto del juicio pese a haber sido citada en legal y debida forma, y denunciado don Vicente Roldán Cruz, tampoco comparecido al acto del juicio, sin haber intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Absuelvo a don Vicente Roldán Cruz de los hechos por los que ha sido denunciado, declarando las costas de oficio.

Sea notificada esta sentencia a las partes personadas, haciéndoseles saber que la misma es apelable en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 976 de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dedúzcase testimonio de esta resolución, que será unido a los autos, quedando el original archivado en el legajo correspondiente.

Mediante esta sentencia, juzgando definitivamente el asunto en primera instancia y de la que se expedirá testimonio del original para su incorporación a los autos, así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vicente Roldán Cruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 9 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.467/12)

